

Puesto de trabajo	Est. Penit.	Núm.	Nivel	Específico (Miles pesetas)	Grupo	Otros requisitos
	Localidad					
Subdirector de Enfermería, Sanatorio Psiquiátrico Penitenciario de Alicante.	Alicante	1	24	832.800	B	Diplomado en Enfermería o Ayudante Técnico Sanitario.
Subdirector de Enfermería, Hospital Penitenciario.	Madrid	1	24	832.800	B	Diplomado en Enfermería o Ayudante Técnico Sanitario.
Subdirector de Enfermería, Sanatorio Psiquiátrico Penitenciario de Madrid.	Madrid	1	24	832.800	B	Diplomado en Enfermería o Ayudante Técnico Sanitario.

2656 *ORDEN de 24 de enero de 1990 por la que se anuncian a libre designación puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Subsecretaría del Ministerio de Justicia (calle Reyes, número 1, 28015 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 24 de enero de 1990.—P. D. (Orden de 19 de septiembre de 1985), el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

ANEXO QUE SE CITA

SUBSECRETARÍA

Servicio Jurídico Comisión Europea y Tribunal Europeo Derechos Humanos

Denominación del puesto: Abogado del Estado, Jefe A. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.755.116. Grupo: A. Requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

2657 *ORDEN de 30 de enero de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, previo

el informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el acuerdo de Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988.

Este Ministerio ha dispuesto anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo (anexo I) publicado en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero), en la que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a unidades de ámbito periférico, se cursarán dos solicitudes: Una dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso orden de preferencia y, otra segunda, al respectivo Delegado, Director o Presidente, en la que, además de la citada relación se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexos II y III, respectivamente) publicados en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vineran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva unidad de ámbito periférico, según se trate de puestos de trabajo localizados en los Servicios Centrales o Periféricos.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda, lo cual deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de la resolución de la convocatoria.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Madrid, 30 de enero de 1990.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

ANEXO QUE SE CITA

MINISTERIO Y SUBSECRETARIA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Unidad de Apoyo

Denominación del puesto: Secretaria/o Director general. Número de puestos: 1. Nivel: 16. Complemento específico: 266.748 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: D. Requisitos del puesto: Experiencia en trabajos de Secretaría. Conocimientos de informática.

SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA

ASESORÍA JURÍDICA

Denominación del puesto: Letrado adjunto. Número de puestos: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 2.167.848 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Abogado del Estado.

SECRETARIA GENERAL DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS

Secretaría General

Denominación del puesto: Secretario general. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 1.796.940 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Conocimiento en Derecho presupuestario. Legislación de Personal y presupuestación.

DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS

S. G. de Impuestos sobre el Consumo

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.755.116 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia en el Impuesto sobre el Valor Añadido y en los trabajos comunitarios sobre el mismo.

INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

S. G. de Gestión Contable

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.755.116 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia en Contabilidad del sector público.

SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA

S. G. de Información y Asistencia al Contribuyente

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.291.484 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.

SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO

SECRETARÍA GENERAL DE COMERCIO

Unidad de Apoyo

Denominación del puesto: Consejero técnico. Número de puestos: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.041.876 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Especialización y experiencia en Comercio Exterior y dominio de dos idiomas extranjeros.

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSACCIONES EXTERIORES

S. G. de Inversiones Exteriores

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.291.484 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia en inversiones exteriores. amplios conocimientos del sistema financiero español e internacional. Dominio de inglés y francés.

D. H. ESPECIAL DE ARAGON

D. H. DE ZARAGOZA

Denominación del puesto: Administrador de Hacienda, grupo 3. Número de puestos: 1. Nivel: 27. Complemento específico: 1.642.404 pesetas. Localidad: Administración Arrabal. Puente Santiago (Zaragoza). Grupo: A. Requisitos del puesto: Conocimientos tributarios.

D. H. ESPECIAL DE ASTURIAS

D. H. DE OVIEDO

Denominación del puesto: Subdelegado de Hacienda. Número de puestos: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 1.735.128 pesetas. Localidad: Oviedo. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia y conocimientos tributarios, así como de organización administrativa.

D. H. ESPECIAL DE CATALUÑA

D. H. DE TARRAGONA

Denominación del puesto: Administrador de Hacienda Grupo 3. Número de puestos: 1. Nivel: 27. Complemento específico: 1.642.404. Localidad: Reus. Grupo: A. Requisitos del puesto: Conocimientos y experiencia en materia tributaria.

D. H. ESPECIAL DE GALICIA

D. H. DE LA CORUÑA

Denominación del puesto: Administrador de Hacienda Grupo 2. Número de puestos: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.858.764. Localidad: El Ferrol. Grupo: A. Requisitos del puesto: Conocimientos y experiencia en materia tributaria.

Denominación del puesto: Administrador de Hacienda Grupo 2. Número de puestos: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.858.764. Localidad: Santiago de Compostela. Grupo: A. Requisitos del puesto: Conocimientos y experiencia en materia tributaria.

D. H. ESPECIAL DE MADRID

D. H. DE MADRID

Denominación del puesto: Administrador de Hacienda Grupo 2. Número de puestos: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.858.764. Localidad: Aranjuez. Grupo: A. Requisitos del puesto: Conocimientos tributarios.

Denominación del puesto: Administrador de Hacienda Grupo 2. Número de puestos: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.858.764. Localidad: Leganés. Grupo: A. Requisitos del puesto: Conocimientos tributarios.

Denominación del puesto: Administrador de Hacienda Grupo 2. Número de puestos: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.858.764. Localidad: Administración de Moratalaz. Grupo: A. Requisitos del puesto: Conocimientos tributarios.

SERVICIO DE VIGILANCIA ADUANERA

SERVICIOS PERIFÉRICOS

Denominación del puesto: Coordinador Regional de Baleares 2A. Categoría. Número de puestos: 1. Nivel: 24. Complemento específico: 573.324. Localidad: Palma de Mallorca. Grupo: A/B. Requisitos del puesto: Experiencia en represión del fraude en materia de Aduanas e Impuestos Especiales.

Denominación del puesto: Jefe Provincial 3A. Categoría. Número de puestos: 1. Nivel: 22. Complemento específico: 414.840. Localidad: Ciudad Real. Grupo: B/C. Requisitos del puesto: Experiencia en represión del fraude en materia de Aduanas e Impuestos Especiales.

2658

RESOLUCION de 22 de enero de 1990, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de personal laboral en este Ministerio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 315/1989, de 31 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1989,

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al servicio de la Administración del Estado, ha resuelto:

Primero.—Convocar las plazas vacantes que figuran relacionadas en el anexo de la presente Resolución mediante el sistema y turno que en el mismo consta.

Segundo.—La realización de las pruebas se ajustará a lo previsto en los títulos I y III del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, a los criterios generales de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas, al Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio del Ministerio de Economía y Hacienda vigente, y a las bases de la convocatoria.

Tercero.—Las bases de desarrollo de la convocatoria y los requisitos generales para cada categoría profesional figuran expuestas en los tabloncillos de anuncios de la sede de los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda, en las Delegaciones de Hacienda, en los